



LICEO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
Coquimbo 305 Puente Alto
Email: liceolasmercedes@ceas.cl
Fonos: +562 28501526

Protocolo de Pruebas Atrasadas

De acuerdo al ARTÍCULO 13º de Nuestro Reglamento Académico:

Inasistencias a evaluaciones calificadas

Todos los alumnos y alumnas tienen la obligación de cumplir estrictamente con las evaluaciones sumativas calendarizadas que les hayan sido comunicadas.

Si por algún motivo justificado el estudiante no asiste a las evaluaciones programadas, el apoderado deberá justificar por escrito la ausencia de su pupilo en un plazo de 48 horas.

El apoderado justificará toda inasistencia con certificado médico respectivo, si no cuenta con dicho certificado, debe justificar la inasistencia en la agenda de su pupilo/a y el día que se incorporan los estudiantes deberán dejar su justificativo escrito en su agenda sobre la mesa del profesor para que las Asistentes de Ciclo lo recojan y registren dicho justificativo.

De acuerdo a nuestro reglamento, las evaluaciones pendiente se efectuarán en el día y hora dispuestos por Coordinación Académica. En caso de inasistencia a la fecha de recuperación de una evaluación sumativa, el alumno o alumna será derivado a la Coordinación Académica, quien, en conjunto con el profesor de la asignatura, resolverán la situación pendiente.

Día y hora en que se toman las pruebas atrasadas (SOLO pueden rendir evaluaciones atrasadas los estudiantes que han justificado su inasistencia):

1º y 2º básico:	En horario de clases apoyados por asistente.
3º y 4º básico:	Martes 15:45 horas (Sala 3ºA)
5º a 8º básico:	Miércoles 15:45 horas (Sala 5ºA).
Iº a IVº medio:	Martes 15:45 horas (Sala 5ºA)

Los estudiantes que se nieguen a rendir una evaluación o no presenten justificación válida, se presumirá que no dominan las metas de aprendizaje y, en consecuencia, serán calificados con la nota mínima (1.0).